

Estudio No. 47-2025

Evaluación del estudio actuarial para determinar el incremento del costo de vida y su incidencia en la reserva de las pensiones en curso de pago del RCC (I semestre 2025)

I. Alcance

Constatar la normativa relacionada con la elaboración del 'Estudio Actuarial Revaloración de las Pensiones en Curso de Pago' y el ajuste a la reserva para el pago de pensiones del primer semestre del 2025.

II. Objetivos

1. Verificar si el Departamento Actuarial realizó el Estudio Actuarial de la Revaloración de las Pensiones en Curso de Pago, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Validar si la Administración realizó el ajuste de la reserva para el pago de pensiones del RCC, conforme al acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado.
3. Analizar la información consignada en los estudios actuariales del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), con respecto al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- Se verificó el proceso y elaboración del Estudio Actuarial de la Revaloración de las Pensiones en Curso de Pago del RCC, correspondiente al primer semestre del 2025, por parte del Departamento Actuarial y conforme a los procedimientos establecidos.
- Se verificó el registro contable del ajuste de la reserva para el pago de pensiones del RCC, según el acuerdo acogido por el Órgano Colegiado.
- Se determinaron oportunidades de mejora referentes a la normativa interna del Departamento de Actuarial, que fueron comunicadas para su atención.
- Finalmente se presenta la información consignada en los estudios actuariales del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y del Fondo de Pensiones del Poder Judicial, así como los datos incluidos en la página de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de los regímenes del Magisterio Nacional (RCC), IVM-CCSS y del Poder Judicial.

Los resultados se presentan con fines informativos, debido a que por su naturaleza cada régimen presenta características propias, por lo que no resulta metodológicamente posible realizar una comparación directa.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 014-2026 del 04/02/2026.